

ACTA N. 1 DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE EMPALME**LUGAR:** Oficina de gerencia del Instituto de recreación y deporte INDEC**FECHA:** Jueves 28 de noviembre de 2019**NOMBRE ASISTENTES****CARGOS**

Luisa Maria Uribe Pajón	Gerente INDEC
Laura Lizeth Bedoya Arias	Auxiliar Administrativa INDEC
Monica Bolivar	Comité de Empalme
Luisa Angel	Comité de Empalme
Sorany Bedoya	Comité de Empalme
Lida Sanchez	Comité de Empalme
Hector perez	Comité de Empalme
Alejandro Ramirez	Comité de Empalme
Carolina Gil	Comité de Empalme
Luis Fernando Sanchez Vanegas	Cordinador de empalme
Juan David Herrera	Concejal
Mauricio Cano Carmona	Alcalde electo
Adolfo Leon Castañeda	Asesor juridico INDEC

TEMA A TRATAR: Empalme del Instituto de recreación y deporte de Caldas- Antioquia INDEC (Informe de gestión), a la comisión de empalme delegada por el Alcalde electo.

- Cuenta por cobrar de la zona húmeda.
- Indicadores de impacto.
- Situación de recurso, parte financiera y parte de bienes muebles e inmuebles. (aprobado, ejecutado)
- Bienes mueble e inmuebles del instituto
- Relación del Indec con Indeportes Antioquia.
- Planta de personal
- Programas y proyectos
- Obras públicas.
- Reglamentos y manuales: Manual de contratación
- Otros: junta directiva, rendición de informes contables y financieros. Reuniones.

Preguntas: MECI, plan de mejoramiento de la contraloría, contratos conectividad, medios efectivos, fundación conectividad social.

COMPROMISOS:

- Año tras año, participantes, resultados obtenidos (medallas), ranking departamental cada año.
- Inversión realizada intercolegiados, departamentales y escolares
- Número de usuarios atendidos por año y por programa (fisio. Etc.)
- Nomina, mantenimiento equipos, ingresos y egresos del gimnasio y piscina.
- Carpetas de los clubes
- Relación de apoyos a clubes con relación a los rubros
- Inversión año a año por cada escenario deportivo.
- Copias de contratos de arrendamientos. Intención de no renovación
- Anexar POAI.
- Socializar inventario en el estado financiero y contable.
- Inspección visual inicial y final.
- Copias de las actas de junta directiva. Desde 2016 hasta la fecha.
- Estado de cada uno de los contratos
- Pago de tarjetas de torneos mes a mes.
- Tablas de apoyo
- Items sugeridos adjunto
- Plan de compras y presupuesto 2020
- Conserjería, servicios públicos, puente de reyes y sainyr.

PLANILLA DE ASISTENCIA

NOVIEMBRE 28 DE 2019

HORA: 2:20 PM - 4:45 PM

TEMA: Reunión Españole

NOMBRES/APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	DEPENDENCIA/CARGO	FIRMA
Juan David Henao	71.379.858	3136984121		
Wisl Fernando Sánchez	71391286	3103995604		
Carolina G. Fernández	1026140225	3127032530	Comité Empalme Entrante	
Alexandro Ramirez Varze	8071650	3103875177		
Lyda P. Sanchez	43687440	3216100553	Comite Emp Entrante	
Bianeth Jimenez Bedoya	43188114	3007242020		
Quilso Anacleto	100918388	3002428899	Comite empalme	
Yonipa Bolivar	43674099	3218352804	Comite Empalme	
Lyda Lacth Babilallas	102614330	317058424	Asesor administrativo INDEC	
Mica Jara Uribe Pajon	1026135033	3143009197	INDEC Gerente	

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50, Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co - Código Postal: 055440



Administración
Municipal



CALDAS
PROGRESA

PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA: Penicilina Española

[illegible]

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co - Código Postal: 055440



Administración Municipal

Revisar Anexo de Cultura del Informe de Gestión <i>(Anexo) Digital</i>		
Actas consejo municipal de cultura		
Participación en el Consejo Departamental de Patrimonio si está conformado y vigente		
Inventario de Patrimonio Cultural mueble, inmueble, arqueológico e inmaterial		
Escuelas de Formación Artística y Cultural existentes		
Bases de datos escuelas artísticas		
Articulación con el Plan Nacional de Música para la Convivencia		
Talentos artísticos fortalecidos		
Aspectos administrativos:  		
Manual de Funciones		
Planta de Personal		
Composición de la Nómina		
Resumen de la Nómina		
Organigrama		
Actos administrativos de cambios o modificación de la planta si es el caso		
Plan de Mejoramiento (Contraloría) <i>??</i>		
MECI		
Actas Junta Directiva		
Plan de Compras 2020 <i>continuación anual - inversión detallada</i>	<i>Petoro</i>	
Presupuesto 2020		
Gestión Transparente - Secop		
Plan Fiesta de Reyes (presupuesto)		
Procesos Judiciales existentes en el momento, en que etapa se encuentran		
Estado de los recursos de Estampilla Pro-Cultura (recaudos y reservas)		

[illegible]

ACTA N. 2 DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE EMPALME CONTRATACIÓN Y CONTABLE FINANCIERO

LUGAR: Oficina de gerencia del Instituto de Recreación y Deporte -INDEC-

FECHA: Sábado 7 de diciembre de 2019

NOMBRE ASISTENTES

CARGOS

Luisa María Uribe Pajón

Gerente INDEC

Laura Lizeth Bedoya Arias

Auxiliar Administrativa INDEC

Carlos Raúl Zuluaga

Contador INDEC

Victor Eduardo Mejía Mejía

Tesorero INDEC

Cesar Jair Castrillón

Comité de Empalme

Ruth María Monsalve

Comité de Empalme

Jovani Correa Vanegas

Comité de Empalme

Luisa Fernanda Angel

Comité de Empalme

Doriela María Gómez Lopera

Comité de Empalme

Sorany Bedoya

Comité de Empalme

Lida Patricia Sanchez

Comité de Empalme

Luis Fernando Sanchez Vanegas

Coordinador de empalme

Adolfo León Castañeda

Asesor jurídico INDEC

TEMA A TRATAR: Empalme del Instituto de Recreación y Deporte del Municipio de Caldas -INDEC- (Informe de gestión), a la comisión de empalme delegada por el Alcalde electo con respecto a compromisos, contratación y financiero-contable.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co - Código Postal: 055440



Administración
Municipal

Luis Fernando

DESARROLLO:

1. Presentación de los equipos de empalme de la administración saliente y la administración entrante.
2. Desarrollo de temas de conserjería: Serán encargados: Alcalde entrante- Alcalde saliente, servicios públicos: UNE queda cancelado hasta 31 de diciembre de 2019, Factura de EPM se dejaría pago con corte a diciembre de 2019, y el software SAIMYR serán encargados: Alcalde entrante- Alcalde saliente.
3. Presupuesto 2020 se construye y se pone a consideración de junta directiva.
4. Se procede a realizar los grupos de trabajo de empalme programados para el desarrollo de la agenda el día de hoy, esto es contratación y financiero-contable.

• Contratación:

Entrega de información por escrito de manera detallada de la contratación del Instituto de Deporte y Recreación correspondiente a las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, rendición en secop (proceso de paz), gestión transparente y los informes de contraloría. Arrendamiento valla publicitaria de Solla, revisar un expediente de cada modalidad de contratación en una próxima oportunidad aleatoriamente. Informe anexo (preinforme de auditoría realizado por la Contraloría vigencia 2018), derechos de petición resueltos, pago de apoyos y reconocimientos deportivos pendientes para pago en los próximos días. Manejo Parque de las tres aguas: competencia de la Secretaría de la mujer y la familia, Parque Habitat del Sur competencia de la Secretaría de educación y secretaria de la mujer y la familia, el INDEC manejo de la placa deportiva y cancha sintética. Estado de inventarios, gimnasios al aire libre a cargo de infraestructura física. Pólizas de responsabilidad civil a cargo de la Administración central. Iluminación de escenarios deportivos. Estado de entrega de gerentes. Faltan por liquidar los contratos de 2019. Faltan actas de terminación pendientes. Publicación Secop 1 y publicación gestión transparente. Carta de intención de no renovación. Arrendamiento cafetería de la zona húmeda. Cancha de tejo en uso.

• Financiero

1. Participación en el consejo departamental de patrimonio. No aplica
2. Presentar de manera detallada apoyo y fortalecimiento a clubes deportivos, se entrega relación y se solicita de parte del grupo de empalme el detalle de apoyo a deportistas de forma individual, se aclara que son diferentes a los clubes
3. Estado de recursos, se presentan todos los años
4. No se realizan arqueos de caja del gimnasio y piscina durante los 4 años, Se informa que las tarifas para la zona húmeda en el año 2.019 fueron de \$ 3.000 niño y \$ 4.000 adulto e hidroaerobicos gratuito.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co - Código Postal: 055440



Administración
Municipal

Luisfernando
2

5. Estampilla, se entrega relación detallada por año, las estampillas se informa fueron pagadas extemporáneamente en los 2017 y 2018, se elabora el formato para prohospital en su periodo mensual.
 6. adjuntar los soportes donde se evidencia la reclamación a Solla por la retención en la fuente efectuada por concepto de arrendamiento por el 3.5% en los últimos dos años
 7. Preguntan por mantenimiento y equipamiento escenarios deportivos, los cuales están en cabeza de la administración central (secretaría de infraestructura física)
 8. Fuentes de financiamiento, no aplica, se entrega informe de ingresos.
 9. Composición nómina, adjuntar documento donde está el acto administrativo con el nombramiento de la Gerente y Secretario Tesorero.
 10. Gastos contratistas, se adjunta relación, pendiente servicios públicos año 2016 y 2017.
 11. Solicitan el contrato de comodato de Unda Ferrer, solicitan el boletín año 2016, 2017, 2018 corte diciembre y 2019 corte noviembre.
 12. Torneos, se adjunta documento con la relación, donde hay cuenta bancaria aparte.
 13. Presupuesto 2020, pendiente.
- **Contabilidad, se le da cumplimiento a la Resolución N. 349 de septiembre 17 del año 2.018 y la Circular externa N. 003 de octubre 2.019**
 - a. Solicitan manuales de contabilidad los cuales se adjuntaran, se explica el sistema financiero en cual contiene unos módulos: Contabilidad, tesorería, ingresos, presupuestos.
 - b. Estado de la estructura financiera de parte del sistema, está en el punto anterior.
 - c. Claves Dian y Chip, pendientes hasta diciembre 30 de 2019.
 - d. Se solicita los libros oficiales caja diario, mayor y balance, el contador manifiesta que están impresos hasta diciembre de 2018, pendiente consulta para verificar que estos estén impresos con los respectivos requisitos.
 - e. Temas pendientes por certificación de parte del contador.
 - f. Realización cálculo actuarial, no aplica.
 - g. Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan procesos litigiosos, se habla del tema de la piscina, adjuntar el proceso del abogado
 - h. Relación fondos sin personería a cargo de la entidad, no aplica
 - i. Informes de auditoria financiera por parte de la de contraloría, no se realizaron.
 - j. Información detallada de situaciones económicas, solicitar apoyo jurídico, tema piscina
 - k. Cumplimiento del boletín de deudores morosos, pendiente por entregar
 - l. La entidad presenta planes de mejoramiento en parte contractual, en la parte financiera en 4 años no fue auditada.
 - m. Acto administrativo de aprobación de parte del comité sostenibilidad, no existe
 - n. Temas tratados en comité sostenibilidad, no existe

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co - Código Postal: 055440



Administración
Municipal

José Fernando
3

Además

1. Juego completo estados financieros, año 2016, 2017 y 2018 corte diciembre
2. Informes financieros contables mensuales año 2019
3. Informe de evaluación de control interno contable año 2016, 2017 y 2018 anual y corte del 2019, se descarga del chip
4. Informes de auditoría financiera por parte de la de contraloría, no se realizaron.
5. Certificación en línea generada por el chip, año 2016, 2017 y 2018, corte diciembre, del año 2019 corte septiembre.

COMPROMISOS: Entregar copia de la denuncia de pérdida de balones, demanda ejecutiva en curso del Club Escuela de Natación Caldas (pendiente por entregar carpeta y número de radicado), copia de denuncia ante contraloría y fiscalía contratos 2016, copia de empalme anterior.

Toda la información contable se entrega el jueves 12 de diciembre de 2019.

Se entregaran carpetas, soportes de impuestos Iva, Rtefte, Ingresos y Patrimonio, medios magnéticos con su respectiva certificación.

Se entregaran las conciliaciones bancarias corte noviembre 2.019

Información anexa para información de empalme 15 de diciembre.

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:

Martes 10 de diciembre 8:00 a.m archivo e inventario.

Jueves 12 de diciembre 8:00 a.m contable

HORA INICIO: 9: 20 a.m **HORA TERMINACIÓN:** 12:45 m

FIRMA DE LOS ASISTENTES: SE ANEXA FORMATO DE ASISTENCIA.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co – Código Postal: 055440



Administración
Municipal

José Fernando
4

DICIEMBRE 7 DE 2019

Hora: 9:00 am

PLANILLA DE ASISTENCIA

Tema: Reunión empalme

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	TÉLEFONO	DEPENDENCIA/CARGO	FIRMA
CESAR C. CORREA VARGAS	71393466	3136272535	C EMPALME	
WILSON FLORES ANTONIO	10000000000000000000	30000000000000000000	C empalme	
Dorinda María Gómez López	43683753	3113611785	C. Empalme	
Blancheth Samant Baeza	34164921	39164931	C empalme	
Lida Patricia Sánchez	43189114	3104073133	C empalme	
César Jair Vazir Vazir	43687440	3716100553	Empalme	
Victor Eduardo HERNANDEZ	4392690	316297502	C. Empalme	
Laura Leticia Baeza	71391032	3137779077	vicealmirante	
Carlos Zuluaga Serna	60147330	317058424	Auxiliar administrativo	
JOSÉ FERNANDO SANCHEZ	71729025	3106101910	Contador	
WILSON VARGAS	71391286	3103995601	Empalme	
WILSON VARGAS	1226135033	314300997	Gerente INDEC	

ACTA N. 3 DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE EMPALME ARCHIVO E INVENTARIOS

LUGAR: Oficina de Gerencia del Instituto de Recreación y Deporte -INDEC-

FECHA: Martes 10 de diciembre de 2019

NOMBRE ASISTENTES	CARGOS
Luisa Maria Uribe Pajón	Gerente INDEC
Laura Lizeth Bedoya Arias	Contratista INDEC
Nancy Elena Taborda	Contratista INDEC
Fabio Andrés Garro	Contratista INDEC
Cesar Jair Castrillón	Comité de Empalme
Giovanni Correa Vanegas	Comité de Empalme
Luisa Fernanda Angel	Comité de Empalme
Elkin Jaime Cano	Comité de Empalme
Reinaldo Antonio Gil Sánchez	Comité de Empalme
Anderson Yohar Arrubla	Comité de Empalme
Luis Fernando Sanchez Vanegas	Coodinador de empalme

TEMA A TRATAR: Empalme del Instituto de Recreación y Deporte del Municipio de Caldas –INDEC- (Informe de gestión) a la comisión de empalme delegada por el Alcalde electo con respecto a compromisos, archivo e inventarios.

DESARROLLO:

1. Presentación de los equipos de empalme de la administración saliente y la administración entrante.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co – Código Postal: 055440



Luis Fernando Sánchez V.

Administración
Municipal



2. Se plantea el desarrollo del encuentro en torno al tema de archivo e inventarios del Instituto de Deportes y Recreación –INDEC-, iniciando con visita e inspección al archivo dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 594 de 2.000, la visita se realiza acompañados por la asistente administrativa de gestión documental, enseñando la ubicación actual de las carpetas 2016, 2017 y 2018, anotando que por asuntos de auditoría vigencia 2018 algunas de las carpetas de la Entidad a la fecha reposan en la oficina central, además de la contratación y demás procesos adelantados en la vigencia 2019. Se realiza entrega de carpeta física al coordinador de empalme que contiene inventario de la Entidad, se procede con la inspección física de los espacios que hacen parte del Instituto de Deporte y Recreación: salones disciplinas deportivas, oficinas, espacios donde se almacena implementación, centro promocional de la salud y zona húmeda; a la fecha el Instituto de Deporte y Recreación viene desarrollando cada una de sus actividades habituales, en ese entendido, la implementación deportiva y demás se encuentran en uso.

COMPROMISOS

Entrega Informe de Gestión parcial 13 de diciembre de 2019.

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:

- 30 de diciembre de 2019 a las 8:00 a.m. Visita a los diferentes escenarios deportivos administrados por el INDEC.
- 31 de diciembre de 2019 a las 8:00 a.m. Inventario final y archivo.

HORA INICIO: 8:20 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 11:30 a.m

FIRMA DE LOS ASISTENTES: SE ANEXA FORMATO DE ASISTENCIA.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co – Código Postal: 055440



**Administración
Municipal**

*José Fernando
Sánchez V.*

DICIEMBRE 10 DE 2019

Hora: 8:20 a.m

PLANILLA DE ASISTENCIA

Tema: Reunión Empalme

NOMBRES/APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
C. GIOVANNI CORDERO VARELA	71.373.466	3136272535	COH. EMPALME	<i>[Firma]</i>
WISCITELCI ANGEL H	1000918388	3002428888	COH. EMPALME	<i>[Firma]</i>
ROSA LIZ CORDERO VARELA	41342006	216247502	Comisario Empalme	<i>[Firma]</i>
WILSON FERNANDO SANCHEZ	71391286	3103995604	Em Palme	<i>[Firma]</i>
GLENN JAIRO CANO AL.	70030129	3147902490	Em Palme	<i>[Firma]</i>
JOSE JUAN VIBE PAZ	1026135836	3014300997	Gerente INDEC	<i>[Firma]</i>
FABIO ANDRÉS CANO C	1026139.398	27229470	Contratista	<i>[Firma]</i>
WILSON RODRIGUEZ	1026147330	27284010	Aux. administrativo	<i>[Firma]</i>
NANCY PAROPO CANO	43400359	27284010	Aux. Admón.	<i>[Firma]</i>
SEBASTIÁN GIL SANCHEZ	15.259.725	3113575764	Em Palme	<i>[Firma]</i>
ANDRÉS YOLAN ANDRÉS	1026139240	3134689426	Em Palme	<i>[Firma]</i>



ACTA N. 4 DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE EMPALME CONTRATACIÓN

LUGAR: Oficina de gerencia del Instituto de Recreación y Deporte -INDEC-

FECHA: Martes 10 de diciembre de 2019

NOMBRE ASISTENTES

CARGOS

Laura Lizeth Bedoya Arias

Auxiliar Administrativa INDEC

Ruth María Monsalve

Comité de Empalme

TEMA A TRATAR: Empalme del Instituto de Recreación y Deporte del Municipio de Caldas -INDEC, a la comisión de empalme delegada por el Alcalde, electo con respecto a inspección visual de las carpetas de contratos de mínima cuantía y prestación de servicios del año 2018 y 2019.

DESARROLLO: Se realiza por parte de la comisión de empalme la inspección visual de las carpetas de contratos de mínima cuantía y prestación de servicios del año 2018 y 2019 son sus respectivas evidencias, se identifican documentos anexos nuevos como la hoja de vida personal y la ficha de viabilidad como soporte de los proyectos de presupuesto del cual son escogidos los rubros de los Certificados de disponibilidad, se identifica que los contratos de prestación de servicios no se liquidan, que formalmente algunos tienen su acta de terminación que no es exigida por ley, y que en las cuentas de cobro y los informes de actividades, los contratistas anexan evidencias fotográficas y planillas.

Se mencionan los diferentes cargos administrativos, entre esos la auxiliar administrativa de archivo (gestión documental) que se genera la necesidad del cargo por los informes de contraloría, la cual cumple entre otras funciones encargarse de foliar, organizar archivo y ser gestora de los documentos de la entidad; auxiliar administrativa de contratación que en sus funciones se encuentran la publicación al secop y a gestión transparente, estar pendiente de todos los procesos de contratación tanto de mínimas cuantía como de prestación de servicios, afiliación a la ARL de todos los contratistas de la entidad y demás actividades que sean demandadas por la gerencia; auxiliar administrativa de recepción y atención al público, contador, asesor jurídico, tesorero y Gerencia INDEC.

Se reconoce que entre los cargos de libre nombramiento y remoción los contratistas no existe ninguna persona pensionada contrada hasta la fecha.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co - Código Postal: 055440



Administración
Municipal



La junta directiva del Instituto de Recreación y Deporte del Municipio de Caldas -INDEC se realiza una vez al mes.

Los apoyos deportivos están soportados con su respectiva solicitud y una resolución o acto administrativo que realiza el jurídico de la entidad.

COMPROMISOS: Entregar contraseñas terminando el año y mostrar demanda ejecutiva en curso del Club Escuela de Natación Caldas (pendiente por entregar carpeta y número de radicado).

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN: Fecha no formal.

HORA INICIO: 9: 25 a.m **HORA TERMINACIÓN:** 10:20 a.m

FIRMA DE LOS ASISTENTES:

 Laura Lizeth Bedoya Ariza

futbolero fernando Ortiz
Abogado - Guapane

12 de junio / 2019

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co - Código Postal: 055440



Administración
Municipal

ACTA PARCIAL N. 5 DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE EMPALME INFORME DE GESTIÓN

LUGAR: Oficina de Gerencia del Instituto de Recreación y Deporte -INDEC-

FECHA: Viernes 13 de diciembre de 2019

NOMBRE ASISTENTES

CARGOS

Luisa María Uribe Pajón

Gerente INDEC

Luis Fernando Sánchez Vanegas

Coordinador de empalme

TEMA A TRATAR: Empalme del Instituto de Recreación y Deporte del Municipio de Caldas –INDEC- Informe de Gestión Parcial a la comisión de empalme delegada por el Alcalde electo con respecto a compromisos.

DESARROLLO:

1. Saludo y recuento de los compromisos adquiridos en reuniones de empalme anteriores.
2. Se realiza entrega en físico de Informe de Gestión Parcial del Instituto de Deporte y Recreación -INDEC- al Coordinador de Empalme delegado por el Alcalde electo, que contiene:
 - 1) DATOS GENERALES.
 - 2) INFORME DE GESTIÓN.
 - 3) SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.
 - A. FINANCIEROS.
 - B. BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
 - 4) PLANTA DE PERSONAL.
 - 5) PROGRAMAS Y PROYECTOS.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co – Código Postal: 055440



**Administración
Municipal**

- 6) OBRAS PÚBLICAS.
- 7) EJECUCIONES PRESUPUESTALES.
- 8) CONTRATACIÓN.
- 9) REGLAMENTOS Y MANUALES.
- 10) OTROS.

Se relacionan los anexos y compromisos con su respectivo estado:

- Año tras año, participantes, resultados obtenidos (medallas), ranking departamental cada año.

Se realizó solicitud a Indeportes Antioquia con el fin de conocer en detalle la cantidad de deportistas inscritos en cada uno de los certámenes, pendiente envió de la información por dicha Entidad. Encargado Coordinador Deportivo INDEC- Juan Esteban Granados.

- Inversión realizada intercolegiados, departamentales y escolares.

La información fue entregada en físico por el Secretario Tesorero Victor Eduardo Mejía Mejía a la señora Lida Sanchez, el día 7 de diciembre de 2019, igualmente se anexa al informe parcial en punto de otros.

- Número de usuarios atendido por año y programa

La información de este ítem reposa en el numeral 2 del Informe de Gestión.

- Nómina, mantenimiento, equipos, ingresos y egresos del Gimnasio y Piscina.

La información fue entregada en físico por el Secretario Tesorero Victor Eduardo Mejía Mejía a la señora Lida Sanchez el día 7 de diciembre de 2019.

- Carpeta de los clubes.

Esta información reposa en el archivo de la Entidad y se indicara la ubicación de las mismas, el día que se haga entrega oficial del archivo, esto 31 de diciembre de 2019.

- Relación de apoyo a clubes con relación a los rubros.

La información fue entregada en físico por el Secretario Tesorero Victor Eduardo Mejía Mejía a la señora Lida Sanchez el día 7 de diciembre de 2019.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co – Código Postal: 055440



**Administración
Municipal**

- Inversión año a año por cada escenario deportivo

Respecto de este punto el mejoramiento, obra pública y adecuación de los escenarios deportivos está a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio.

- Copias de contratos de arrendamientos

Esta información reposa en el archivo de la Entidad y se indicara la ubicación de las mismas, el día que se haga entrega oficial del archivo, esto 31 de diciembre de 2019. Es de anotar que la información detallada se encuentra en el numeral 8 del Informe de Gestión.

Respecto de la intención de no renovación no corresponde a la Administración saliente, toda vez que la naturaleza de los contratos y sus términos de ejecución sobrepasan la vigencia 2019.

- Anexar POAI

Queda pendiente impresión de la información para anexar. Se entregará físico el martes 17 de diciembre de 2019.

- Socializar inventario en estado financiero y contable.

Dentro de la plataforma SAYMIR no se cuenta con el módulo de inventario, este se relaciona en detalle en el numeral 3 B del Informe de Gestión.

- Inspección visual inicial y final

El día 10 de diciembre de 2019 se realizó inspección visual inicial por los diferentes escenarios deportivos a cargo del Instituto de Deporte, queda pendiente inspección final a realizarse el día 31 de diciembre de 2019. (Remitirse acta N°3)

- Copias de las actas de junta directiva. Desde 2016 hasta la fecha.

Queda pendiente impresión de la información para anexar. Se entregará físico el martes 17 de diciembre de 2019.

- Estado cada uno de los contratos.

El día 7 de diciembre de 2019 se realizó la relación y revisión de la contratación general del Instituto de Deporte y Recreación (Acta N°2 y N° 4). Es de anotar que la información detallada se encuentra en el numeral 8 del Informe de Gestión.

- Pago de tarjetas de torneos mes a mes.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co – Código Postal: 055440



**Administración
Municipal**

La información fue entregada en físico por el Secretario Tesorero Victor Eduardo Mejía Mejía a la señora Lida Sanchez el día 7 de diciembre de 2019. Pendiente verificación de información detallada.

- Tablas de apoyo

No es claro la referencia de este ítem,

- Plan de compras y presupuesto 2020.

El Presupuesto 2020 será presentado a la Junta Directiva en sesión ordinaria y el Plan de Compras 2020 se acordó en la reunión del 7 de diciembre que es responsabilidad realizarlo por la Administración entrante.

- Conserjería, servicios públicos, puente de reyes y SAYMIR.

Se acordó en la reunión del 7 de diciembre de 2019 que dichos asuntos son competencia privativa del alcalde saliente y el entrante.

HORA INICIO: 6:00 p.m

HORA TERMINACIÓN: 7:50 p.m

FIRMA DE LOS ASISTENTES:

Luisa Maria Uribe Pajon
Luis Fernando Sánchez V.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995.

Dirección: Cra 46 # 132 sur 50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co – Código Postal: 055440



**Administración
Municipal**

**ACTA N. 7 DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE EMPALME CONTRATACIÓN Y CONTABLE
FINANCIERO**

LUGAR: Oficina de gerencia del Instituto de Recreación y Deporte -INDEC-

FECHA: Sábado 14 de diciembre de 2019

NOMBRE ASISTENTES

CARGOS

Carlos Raúl Zuluaga

Contador INDEC

Victor Eduardo Mejía Mejía

Tesorero INDEC

Uda Patricia Sánchez

Comité de Empalme

Luis Fernando Sánchez Vanegas

Coordinador de empalme

TEMA A TRATAR:

Empalme del Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Caldas INDEC, (Informe contable y Financiero), a la comisión de empalme delegada por el Alcalde electo.

DESARROLLO:

Se reúnen el contador del INDEC y el Secretario Tesorero, la contadora del Empalme y el coordinador del empalme para hacer entrega de los compromisos adquiridos en el acta número 2 de diciembre de 2019

• **Financiero**

1. Las Estampilla pro Hospital, Adulto Mayor y Pro Cultura, se cancelará y se conciliará a diciembre 31 de 2019.
2. No se evidencia documento alguno, respecto a la solicitud hecha a la empresa Solía S.A, acerca de las deducciones al pago de facturas por concepto de valla Publicitaria. **Nota:** En su momento se hizo la gestión telefónicamente, pero la empresa argumentó que sí era procedente dicha

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co - Código Postal: 055440



Administración
Municipal



retención, dado que el objeto social del Instituto no es la venta de servicios de publicidad.

En su momento se gestionó telefónicamente pero este tema es de interpretación de la norma.

3. Relación de inversión realizada en Juegos Intercolegiados, escolares y departamentales en cada una de las vigencias.
4. Relación de apoyo a embajadores Deportivo año 2018.
5. Se hace entrega del contrato de comodato Unda Ferrer.
6. Se entregan copias de contratos de arrendamientos.
7. Se entrega relación detalle presupuestal del proyecto de mantenimiento y equipamiento años 2017, 2018 y 2019.
8. Acto Administrativo de Nombramiento y Posesión de la Gerente y del Secretario Tesorero de la Entidad.
9. El señor contratista Fabio Enrique Quiceno García (Monitor de Fútbol Sala), tiene una demanda por alimentos. El contrato del señor Quiceno, termina el 30 de diciembre de 2019, por tal motivo el INDEC quedará al día con la obligación en el juzgado. Se le envía carta al juzgado notificando la terminación del contrato.

Contabilidad, se le da cumplimiento a la Resolución N. 349 de septiembre 17 del año 2018 y la Circular externa N. 003 de octubre 2019

- a. Solicitan manuales de contabilidad los cuales se adjuntaron, se explica el sistema financiero el cual contiene unos módulos: Contabilidad, tesorería, ingresos, presupuestos. Se entregan manuales
- b. Estado de la estructura financiera de parte del sistema, está en el punto anterior.
- c. Claves Dian y Chip, pendientes hasta diciembre 30 de 2019.
- d. Se solicita los libros oficiales caja diario, mayor y balance, el contador manifiesta que están impresos hasta abril de 2016.
Libro Caja Diario está impreso y numerado hasta abril 30 de 2016 página 566
Libro Mayor y Balance está impreso y numerado hasta abril 30 página 334. Los libros que están pendientes el contador se compromete a dejarlo listos a diciembre 31 de 2019.
- e. Temas pendientes por certificación por parte del contador: Queda pendiente por entregar las Certificaciones: Contaduría General de la Nación, Dian, Contraloría General de Antioquia y otras que fueren necesarias.
- f. Realización cálculo actuarial, no aplica.
- g. Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan procesos litigiosos. El contador certificará el estado de demandas de la entidad.
- h. Relación fondos sin personería a cargo de la entidad. Se certificará por parte del contador.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co – Código Postal: 055440



**Administración
Municipal**



- i. Informes de auditoría financiera por parte de la de contraloría. A la entidad no se le realizó auditoría financiera año de 2016, 2017 y 2018
- j. Información detallada de situaciones económicas. Pendiente certificación por parte del contador.
- k. Se adjunta boletín al día de deudores morosos.
- l. La entidad presenta planes de mejoramiento solo en la parte contractual. En la parte financiera en los 4 años no fue auditada.
- m. Acto administrativo de aprobación de parte del comité sostenibilidad, no existe. En los temas necesarios se solicitaba apoyo a la entidad reguladora y se consultaba con la central. Pendiente Certificación por parte del contador.
- n. Temas tratados en comité sostenibilidad, no existe.

Además:

- 1. Juego completo estados financieros:
Años 2016, no se entregan estados financieros, pendiente por certificar.
Año 2017 se entrega estados financieros a diciembre 31 del 2017.
Año 2018, se entrega estado financieros a diciembre 31 del 2018.
Año 2019, se entrega estado Financieros firmados con corte al 30 de octubre de 2019.
(Los meses de enero, febrero y marzo de este año no están firmados). Quedaría pendiente noviembre y diciembre de 2019. Nota: el mes de noviembre lo entregara firmado el 27 de diciembre de 2019.
- 2. Informes financieros contables mensuales año 2019:
Los informes del 2019 los tres primeros meses no están firmados por la contadora del momento, el resto del año esta hasta el mes de octubre 2019.
- 3. Se entrega informe de evaluación de control interno contable años 2016, 2017 y 2018.
- 4. En los años 2016, 2017 y 2018 no hubo auditoría financiera por parte de la de contraloría.
- 5. Certificación en línea, generada a través del sistema Chip:
Año 2016: Se entrega Chip Presupuestal completa. Lo contable no se encuentra, se certificará
Año 2017: Se entrega Chip Presupuestal completa. Lo contable no se encuentra, se certificará.
Año 2018: Se entrega tanto lo presupuestal como lo contable completo.
Año 2019: Se entrega tanto lo presupuestal como lo contable con corte a septiembre 30.
- 6. No hay control de inventarios muebles e inmuebles financieros donde esté detallado las respectivas depreciaciones mes a mes.
- 7. Certificar terreno por valor de \$173.045.600, incorporado en febrero de 2016.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur 50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co - Código Postal: 055440



**Administración
Municipal**

4

8. DIAN: Retención en la fuente presentada a noviembre de 2019. Pendiente conciliar. Presentado el segundo IVA del año. Queda pendiente, el tercer cuatrimestre de IVA y conciliar.
Medios magnéticos al día: Pendiente Certificación por parte del contador por todo lo relacionado con impuestos.

Pendiente entrega del informe de auditoría por parte de la contraloría año 2016, 2017 y 2018 con sus respectivos plan de mejoramiento (lo entrega la gerente).

Conciliaciones Bancarias:

Cuenta de ahorros Banco de Bogotá N° 497 05161-5. Conciliada hasta octubre 30 de 2019.

Cuenta de ahorros Banco de Bogotá N° 497 05162-3. Conciliada hasta agosto 30 de 2019.

Cuenta de ahorros Banco de Bogotá N° 497 05160-7. Conciliada hasta noviembre de 30 de 2019.

Cuenta Corriente Banco de Bogotá N° 497 05831-3 (Torneos), conciliada hasta febrero de 2019, pendiente por conciliar.

Cuenta Corriente Banco de Bogotá N° 497 06447-7 (Depósitos a Terceros), conciliada hasta febrero de 2019. Pendiente por conciliar.

Cuenta Corriente Banco de Bogotá N° 497 05316-5 Ley del Cigarrillo), conciliada hasta febrero de 2019. Pendiente por conciliar.

Cuenta Corriente Banco de Bogotá (Iva Telefonía Móvil), conciliada hasta febrero de 2019. Pendiente por conciliar.

Las Certificaciones pendientes, serán entregadas el 20 de diciembre de 2019 por parte del contador.

Se le consulta a los funcionarios si deben agregar en el acta alguna novedad, evento que no reposan en actas anteriores.

Tanto el Contador como el Secretario Tesorero, manifiestan que a la fecha todo lo relacionado con la parte Contable y Financiera no queda asuntos pendientes. En caso de que se presente alguna novedad hasta el 30 de diciembre será comunicada a la comisión de empalme.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur 50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co - Código Postal: 055440





HORA INICIO: 9: 20 a.m. HORA TERMINACIÓN: 1:15 p. m

FIRMA DE LOS ASISTENTES: SE ANEXA FORMATO DE ASISTENCIA.

Víctor Eduardo Mejía Mejía

Secretario Tesorero INDEC

Carlos Raúl Zuluaga

Contador INDEC

Lidia Patricia Sánchez Cardona

(Contadora comisión de Empalme)

Luis Fernando Sánchez Vanegas

Coordinador Empalme de Comisión

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50, Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co - Código Postal: 055440



Administración
Municipal